



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y EL FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE”.-

San Lorenzo, 08 de julio de 2025
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7885 del 07/07/2025 del Prof. Mag. FELIX CARDOZO, Director de la carrera de Educación Artística, por el cual pone a consideración las propuestas del Mecanismo de Comunicación y del Flujograma de Comunicación de la Licenciatura en Educación Artística de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, previstos en el Plan Operativo Anual (POA) 2025 de la carrera.

El Mecanismo de Comunicación fue elaborado con el propósito de establecer un circuito claro y formal entre los niveles de gestión académica, el cuerpo docente y el estudiantado, buscando consolidar los procesos comunicacionales.

El Flujograma de Comunicación se desarrolló tomando como base el mecanismo mencionado, con la finalidad de representar de manera gráfica y sintética los canales, niveles de responsabilidad y medios utilizados en los procesos comunicacionales internos y externos de la carrera.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Mecanismo de Comunicación de la Licenciatura en Educación Artística de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, que forma parte del ANEXO 1 de la presente Resolución.-

Art. 2°: **APROBAR** el Flujograma de Comunicación de la Licenciatura en Educación Artística de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, que forma parte del ANEXO 2 de la presente Resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y EL FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE”.-

ANEXO 1

MECANISMO DE COMUNICACIÓN

Licenciatura en Educación Artística

El presente mecanismo tiene como objetivo establecer un circuito claro, fluido y formal de comunicación entre los distintos niveles de gestión académica, el cuerpo docente y el estudiantado de la Carrera de Licenciatura en Educación Artística de la FADA/UNA, asegurando el cumplimiento de las funciones institucionales y el fortalecimiento de la comunidad educativa.

1. Comunicación con Direcciones Superiores

La Dirección de Carrera mantiene un vínculo constante con las direcciones superiores mediante notas oficiales que son redactadas y enviadas para su aprobación al Consejo Directivo. Estas notas refieren a propuestas académicas, gestiones administrativas, solicitudes institucionales o situaciones relevantes de la carrera, entre otras cosas. Asimismo se elaboran informes, notas y memorandos dirigidos a otras áreas de la facultad para la articulación interdepartamental, como por ejemplo Secretaría Académica, Dirección académica, Dirección de Talento Humano, Dirección de planificación, Dirección de Admisión, entre otras. También participa en reuniones convocadas por el Decanato u otras instancias superiores, lo que permite canalizar información y representar institucionalmente a la carrera.

2. Comunicación entre Coordinación de Carrera y Dirección de Carrera

La Coordinación de Carrera mantiene una comunicación formal y periódica con la Dirección de Carrera a través de memorandos, correos electrónicos, y reuniones programadas o de seguimiento. Estas comunicaciones incluyen memorandos, informes académicos, sugerencias de mejora, seguimiento de acciones planificadas y solicitudes varias, como por ejemplo la programación de actividades extramuros, la necesidad de insumos, gestiones con otras dependencias, o la propuesta de capacitaciones o talleres.

3. Comunicación entre Coordinación de Carrera y Docentes

La Coordinación de Carrera establece una comunicación directa y continua con el equipo docente a través de los canales oficiales de la carrera, como el correo electrónico y la plataforma virtual FADAvirtual. A través de estos medios se difunden documentos académicos (resoluciones, planificaciones, informes, instrumentos de evaluación, cronogramas de actividades, entre otros), así como también informaciones generales sobre el calendario académico, fechas importantes, reuniones, llamados a concursos, evaluaciones docentes y disposiciones emanadas de la Dirección de Carrera o de instancias superiores.

Asimismo, se organizan reuniones presenciales o virtuales para la socialización de decisiones, evaluación del desarrollo del semestre, articulación de asignaturas y discusión sobre actividades conjuntas (como los proyectos de investigación y extensión, proyectos integradores o eventos institucionales). También se utilizan estos espacios para promover la reflexión colectiva sobre la mejora de la enseñanza.

4. Comunicación entre Coordinación de Carrera y Estudiantes

La Coordinación de Carrera mantiene una relación activa con el estamento estudiantil a través de distintos mecanismos: reuniones interestamentales, asambleas informativas, encuestas, buzones de sugerencias, red social de la carrera y correo electrónico oficial. Estos canales se utilizan para compartir informaciones académicas, responder consultas, difundir convocatorias, gestionar situaciones académicas particulares y fomentar la participación estudiantil.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y EL FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE”.-

Además, se promueve la formalización de inquietudes y propuestas mediante documentos firmados en reuniones, o notas presentadas por representantes estudiantiles o grupos organizados.

5. Comunicación de Estudiantes para la Presentación de Documentos

Para justificar ausencias, los estudiantes deben presentar en la Secretaría de Carrera una constancia que respalde la ausencia (por motivos de salud, duelo o participación en actividades académicas autorizadas), junto con el formulario correspondiente. Esta documentación se comunica posteriormente a los docentes de las asignaturas afectadas, a modo informativo.

De igual forma, cuando se requiere solicitar reuniones o plantear situaciones específicas, los estudiantes deben entregar una nota formal en Secretaría, dirigida a la Dirección de Carrera, que dará el trámite correspondiente según el caso. Asimismo, la gestión de constancias se realiza a través de la Secretaría de Carrera.

6. Comunicación de Docentes con la Coordinación de Carrera

El cuerpo docente mantiene comunicación con la Coordinación de Carrera, principalmente por correo electrónico. A través de este medio se remiten planificaciones, informes finales o parciales, listas de asistencia, actas de evaluaciones, instrumentos de evaluación, entre otros. También se informa sobre situaciones académicas particulares de los estudiantes, como las ausencias o comportamiento relevante para el desarrollo del proceso educativo.

También se propicia la generación de espacios de consulta, retroalimentación pedagógica o asesoramiento académico, que pueden ser solicitados directamente a la Coordinación o gestionados de forma conjunta en reuniones.

5. Comunicación de Docentes para la Presentación de Documentos

Para justificar inasistencias o solicitar la realización de clases extramuros, los docentes deben completar el formulario correspondiente en la Secretaría de Carrera, donde también debe entregarse para su validación y/o autorización por parte de la Dirección de carrera. Igualmente, las solicitudes de constancias deben gestionarse a través de los mecanismos administrativos vigentes.

7. Comunicación de la Carrera con el Entorno Externo

También es relevante mencionar la comunicación con actores externos a la carrera, como instituciones educativas formales y no formales, instituciones aliadas y comunidad en general. Este tipo de comunicación es gestionada por la Dirección de Carrera, la Coordinación de Carrera y la Secretaría de Carrera, se realiza por medio de notas, invitaciones formales o convenios. Con frecuencia, la difusión de informaciones, eventos, convocatorias y otras actividades de interés general se realiza a través de la red social oficial de la carrera o del correo electrónico.

8. Comunicación Interna de la Secretaría de Carrera

La Secretaría de Carrera también actúa como un nodo fundamental de comunicación. Es el espacio donde se reciben solicitudes, justificativos, notas y formularios de docentes y estudiantes. Desde allí se canalizan estos documentos a la Dirección o Coordinación, según el caso, y se responde con la información correspondiente. Además, se ofrece atención directa (presencial o telefónica) para orientaciones administrativas, emisión de constancias y otras gestiones.



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y EL FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE”.-

ANEXO 2

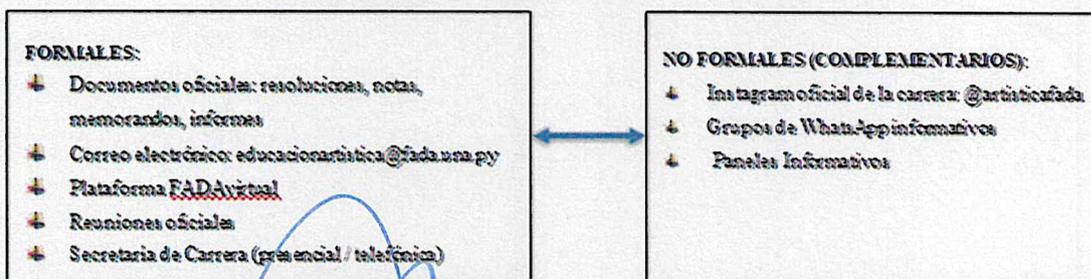
FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN

Carrera de Educación Artística – FADA/UNA (202

Objetivo: Establecer un circuito claro, fluido y formal de comunicación interna y externa que asegure el cumplimiento de las funciones académicas, fortalezca los vínculos entre los distintos actores del estamento académico.



CANALES DE COMUNICACIÓN – CLASIFICACIÓN



[Handwritten signature]